LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII | La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45 | PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts. | La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 1721

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 5 Marzo de 1902

MANUAL DEL **Aspirante á Procurador**

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR

DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY

NOTARIO DE SANTA MARÍA

Con una interesante carta del decano de los Procuradores de Palma D. Sebastián J. Ballester.

Véndese á **CUATRO PESETAS** en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

Congreso y sacristía

Y dijo Rodrigo Soriano al presidente del Congreso de diputados.

—Europa entera se asocia a las fiestas con que honra París el centenario de Victor Hugo. El gran poeta era casi español: en Madrid pasó su infancia y sería oportuno que la Cámara española se asociase a una fiesta universal en la que se honra a un genio que siempre recordó la tierra de su infancia.

El luto por la muerte de los grandes hombres ó la alegría por su glorificación, no se limitan nunca al país de su nacimiento, sino que son universales. Cuando falleció el americano Franklín, la Asamblea francesa, a la voz de Mirabeau, decretó el luto nacional. Al morir el español Castelar, la Cámara francesa, la italiana y casi todas las de América se asociaron al dolor de España. Y como estos casos, cien mas.

Natural era, pues, que, tratándose de una glorificación universal, la Cámara española diese una muestra de efecto a Francia en el centenario del gran poeta. Ademas, Victor Hugo comenzó a formarse entre nosotros; su inteligencia luminosa despertó bajo el hermoso cielo de España; aprendió a leer en una escuela de Madrid; muchos de sus versos y de sus pensamientos mas entusiastas los dedicó al pueblo español; cantó nuestras glorias históricas con mas fé quizás que los poetas nacionales; amó nuestra lengua hasta el punto de que en todas sus novelas se encuentran palabras castellanas ó versos de nuestros clásicos como lema de sus capítulos, y en plena ancianidad se conmovía como un niño al recibir visitas de españoles, afirmando con encantadora puerilidad que, a pesar de ser francés, era ante todo un «hidalgo castellano».

Pero, a pesar de estas razones que conoce en España todo hombre medianamente intelectual y justifican sobradamente un acto del Congreso, éste no se ha asociado al centenario del poeta. Bastó que Nocedal manifestase su disconformidad con tal acuerdo, para que el presidente de la Cámara desistiese de él y Rodrigo Soriano se viera solo, como acostumbran a verse siempre en aquella casa los diputados republicanos.

Las razones que dió el diputado neo no pueden ser mas convincentes: que Victor Hugo fué un impío, que sus obras figuran en el Indice y que una nación católica como España no podía rendir tributo de admiración a un librepensador... ¡Como si en el arte existiesen diferencias políticas! ¡Como si lo eternamente hermoso fuese católico ó librepensador, monárquico ó re publicano!...

De admitir el mundo estas bestialidades de un inquisidor nacido con dos siglos de retraso, resultaría que el Parthenón es una barraca indecente porque lo levantó el arte pagano, y que Nuestra Señora de París, la catedral de Colonia, la de Burgos y todas las maravillas del arte gótico, deben inspirar desprecio a la inmensa mayoría de la humanidad, protestantes, cismáticos, librepensadores, etc., porque fueron obra del arte católico. ¡A qué nivel desciende el hombre empujado por el fanatismo religioso!

El indice, convertido en código de crítica literaria, es la invención mas estrambótica que puede encontrarse en la época moderna. El valor de los escritores de fama universal, medido por el capricho de unos cuantos cardenales romanos, enemigos de la imprenta y ansiosos de hacer retroceder el mundo a la feliz época en que no sólo se prohibía la lectura de los libros, sino que se quemaba a sus autores, es una teoría peregrina que solo puede exponerse en España con toda tranquilidad, sin miedo a que los oyentes caigan sobre el que tal dice y lo sujeten por instinto de conservación, mientras llegan los encargados de encerrar a los locos peligrosos.

¡El Indice!... ¿Qué autor notable no figura en él? Hasta algunos escritores, sinceramente creyentes, se han visto comprendidos en ese catálogo de condenación por exponer su fe con originalidad, saliéndose del cauce de la rutina. Cuando el Papa era rey de Roma todos los autores resultaban peligrosos, todos estaban comprendidos en el Indice y hasta la dulzona é inocente letra de las óperas de Bellini y Donizetti era tenida por sediciosa y sufría la censura y los tachones del Santo Oficio.

En la España contemporánea no hay autor libre de herejía: en el Indice figuran Echegaray con sus dramas. Galdós con sus novelas, Campoamor con sus versos, todos los escritores que merecieron el aplauso del público pecador; y tan estrecha es la censura de Roma, que si creyéramos indispensable para nuestra salvación eterna no leer otros autores que los impíos de toda mancha de impiedad, tendríamos que apencar con Nocedal como único prosista y proclamar a Carulla el único poeta.

Noblemente, hay que que reconócer que el diputado integrista, haciendo esas declaraciones de inquisidor tardío, es franco y por esto merece cierto respeto. Cree que el que no cuenta con la aprobación de la Iglesia no merece consideración alguna y lo dice sin rebozo. Es un jabalíneo que reparte colmillazos, sin importarle qué dirá la opinión de su silvestre fiereza.

Los que inspiran repugnancia son esos conservadores que las echan de intelectuales y cultos, que en la intimidad son escépticos, que a los ojos de los extranjeros quieren aparecer como espíritus superiores, de carácter europeo, dignándose educar y gobernar un pueblo ignorante y que anteayer hicieron coro a Nocedal oponiéndose a la glorificación de Victor Hugo para no indisponerse con el clero cerril y las monjas timoratas que leen «El Siglo Futuro».

De seguro que en París y en todos los puntos del globo donde sepan que una cámara europea se ha negado a reconocer la gloria de Víctor Hugo porque sus obras figuran en el Indice, dirán con asombro:

—¡Pero ese no es un Parlamento! ¡eso es una sacristía de convento de monjas!

BLASCO IBAÑEZ.

¿QUÉ TRATADO ES ESE?

Aprovechando la tregua que da a la política menuda la indisposición del señor Sagasta, queremos dirigir una pregunta al Gobierno y encaminar la atención del pais hacia un asunto que en gran manera le importa.

¿En qué consiste y qué puntos abarca ese Tratado de amistad con los Estados Unidos, acerca de cuyas cláusulas se guarda tan riguroso secreto?

Después de lo que pasó entre España y la América del Norte, una sola cosa teníamos que hacer, si en realidad nos convenía ó nos interesaba volver a anudar las relaciones antiguas: procurar que se ampliase el art. 9.° del desastroso Convenio de Paris a fin de garantizar los derechos é intereses de los millares de españoles que continúan residiendo en Filipinas, en Puerto Rico y en Cuba.

Claro está que también procedía atender a las corrientes emigratorias, destinadas a no interrumpirse durante mucho tiempo, y a la conservación de nuestra legítima influencia en la América Latina; pero lo primero de todo era lo que atrás queda indicado.

Pues bien; en el misterioso Tratado, de que hasta última hora nadie, ni aun el presidente del Consejo, tuvo noticia, se establece, según verídicos informes, la cláusula siguiente: Ni los norteamericanos podrán poseer bienes inmuebles en territorio español, ni los españoles en territorio americano.

Si ello es así, habremos dejado a nuestros nacionales de las Antillas y las Filipinas en completo abandono.

Y el mismo Gobierno y el mismo ministro de Estado que suscribieron el Protocolo de Paris, habrán consagrado su obra agregándola un desdichado capítulo y poniéndole un afrentoso sello.

Movidos por una justa alarma, varios diputados y senadores, después de hablar del asunto en las Cámaras, se decidieron a interrogar privadamente al duque de Almodóvar del Río.

Nada sacaron en limpio de lo uno ni de lo otro.

El ministro, amparándose tras el ridículo sigilo profesional, ofreció tan sólo dar cuenta en Consejo del deseo de los referidos señores, y ni él ni sus colegas han vuelto a decir una palabra respecto del asunto.

Algo todavía peor ha hecho esta fastuosa, hueca é inútil diplomacia, a la cual no hemos debido en el siglo anterior, ni llevamos trazas de deber en el actual, mas que humillaciones y tropiezos.

Con arreglo a su inveterada costumbre, ha relegado a segundo término la cuestión esencial, y ha colocado por delante una risible y pueril cuestión de forma.

Para nuestro Gobierno, lo de menos es la cobarde indiferencia con que España condena a absoluto desamparo a aquellos numerosos hijos suyos, obligados a continuar viviendo y trabajando en las comarcas que formaron durante cuatrocientos años nuestro imperio ultramarino.

Lo principal es no faltar a las pragmáticas ni confundir las especies, grave y mortal pecado en que se incurriría si en Tratados que corresponden a la facultad exclusiva del monarca, entendiesen é interviniesen las Cortes.

Hay que sacar a salvo el artículo de la Constitución que, entre las prerrogativas reales, incluye la de dirigir las relaciones diplomáticas y mercantiles con las demas potencias.

Y váyase noramala aquel otro artículo, según cuyo texto necesita estar el monarca autorizado por una ley especial para ratificar los Tratados de alianza ofensiva, los no generales de comercio y todos aquellos que puedan obligar individualmente a los españoles.

¿Se concibe que no haya nada que afecte y obligue a los españoles en el que ahora se tramita a cencerros tapados?

Si es cierto, cual se deduce de la confusión del Gobierno, que los súbditos de ambas potencias quedan incapacitados para adquirir y poseer en los territorios respectivos, ¿quién osará negar que, con arreglo al precepto constitucional (parrafo cuarto del art. 55) tienen derecho el país y el Parlamento a mediar en esas negociaciones?

No cabe tolerar el silencio en que nuestros gobernantes se encierran, ni permitir que, a espaldas de la nación, se cierren tratos de cuya vergonzosa índole da testimonio el secreto que los encubre.

(El Liberal)

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Lladó y con asistencia de los concejales Sres. Font y Monteros, Bonnin, Piña, Ferrer, Fuster (don Gabriel), Planas, Salas, Bibiloni, Quijada, Castañer, Trian, Pou, Villalonga (don Antonio), García Orell, Roca, Villalonga (D. Francisco), Perera, Canet, Masanet, Bestard, Montaner (don José), Mateu, Martí y Oliver, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

El señor Alcalde dió cuenta de haber nombrado al procurador don Cayetano Abrines y al abogado don Juan Alcover para representar al Ayuntamiento en el pleito de las aguas de la fuente de la villa.

El mismo señor Alcalde dió cuenta de haber recibido uno carta del general Weyler, la que hace creer que pasará a Palma para presidir el acto del derribo de la primera piedra.

Con tal motivo, dijo, y siendo imposible continuar inmediatamente las obras para el inmediato derribo de las murallas, como era el deseo de la Comisión de Murallas, propongo que se autorice a ésta para fijar el día del derribo de la primera piedra y para formar un pograma de festejos solemnizando dicho acto, quedando así acordado.

Igualmente se acordó, a propuesta del señor Alcalde, que la primera piedra que se derribe sea la primera para la construcción de una escuela pública en la plaza que quedará junto a la estación del Ferro carril.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

Se concedió quince días de licenca al concejal D. Francisco Martorell para que pueda ausentarse de esta ciudad.

Se acordó admitir la dimisión presentada por el bombero D. Rafael Morey.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Febrero último.

Se enteró de un oficio del Sr. D. Benito de Urquiza, jefe de ingenieros en el Ministerio de la Guerra, participando al Ayuntamiento su agradecimiento por las muestras de cariño

"LA VIÑA," GRAN BOTELLERÍA "LA VIÑA,"

MARCAS ESPECIALES.--PRECIOS FIJOS

CALLE DE LA UNION.—(Esquina Capuchinas)

manifestadas por el asunto de derribo de murallas.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento, manifestando que en vista de las muchas dificultades que se han presentado no es posible celebrar este año la feria de Ramos en el paseo del Borne como propuso el señor Pou.

Este se lamentó de que la Comisión no le llamara antes de dar el dictamen.

Manifestó las ventajas que reporta para esta clase de ferias disponer de sitios adecuados al objeto y suplicó a los Sres. Concejales que para el año próximo tengan en cuenta su proposición.

El Sr. Alcalde dijo que a pesar del dictamen concederá permisos para la construcción de casetas en el Borne.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, proponiendo que pasen a la de Gobierno Interior las cuentas de festejos celebrados al recibirse la Real orden autorizando el derribo de murallas.

Se acordó satisfacer a D. Nicolás Lliteras la cantidad que resulta a su favor de la liquidación importante de las obras efectuadas en el ensanche del Cementerio.

Se aprobaron varios otros dictamenes de la misma Comisión relativos a expendición de varios títulos por duplicados de sepulturas, del referido Cementerio.

Se acordó que pase a la Comisión de Policía una instancia de don Francisco Nadal, sobre la colocación de anuncios especiales en las columnas de los faroles del alumbrado público.

Se acordó que se proceda a la venta, por pujas a la llana, de varios objetos de hierro inútiles, existentes en el almacén del Ayuntamiento, como también de varios carros destinados al servicio de riego inservibles.

El Secretario dió lectura al recurso redactado por la Comisión de Hacienda para recurrir en alzada contra la resolución del señor Administrador de Hacienda, por la que declaró población separada a los efectos de Consumos los caseríos del Terreno, Porto Pí y La Bonanova y Génova.

Dicho recurso fué aprobado por unanimidad.

Se enteró de un informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el gasto hecho sin acuerdo del Ayuntamiento para reformar el alumbrado de la Casa Consistorial.

El señor Villalonga esplicó la actitud de los señores de la referida Comisión en el asunto, manifestando que se adhería en un todo a la actitud de sus compañeros, pues de no aprobarse la cuenta expresada se irrogarían perjuicios al industrial que llevó a cabo los trabajos.

El señor Martí manifestó su opinión de que debe hacerse efectiva dicha cuenta, pero antes debe investigarse quien ordenó que se llevara a cabo la reforma, quedando así acordado.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Diputación Provincial relativo a las reformas sufridas por la Escuela de Bellas Artes y a un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al asunto, en el que se propone que se pidan nuevos datos a la referida Corporación provincial.

El señor Alcalde dió algunas explicaciones acerca del particular, diciendo que en virtud de las reformas sufridas por la referida escuela ha quedado separada de las clases oficiales, la clase que se da todos los días a las señoritas, la cual depende ahora exclusivamente de la Diputación y del Ayuntamiento.

El señor Pou dió algunas esplicaciones acerca de la importancia y utilidad de la referida escuela, pues a ella dijo, concurren gran número de muchachas de la clase trabajadora cuyos estudios les sirven para dedicarse a los trabajos de bordados.

Suplicó al Ayuntamiento que antes de resolver, tenga en cuenta los perjuicios que se irrogarían a dichas muchachas si se suprimiese dicha clase.

El señor Martí, dijo que el asunto debía tratarse bajo dos aspectos; primero la importancia y utilidad de la escuela y segundo ver la forma que emplea la Diputación para hacer el reparto de los gastos que aquella ocasiona.

Se mostró partidario de que el Ayuntamiento establezca una escuela de dibujo bajo su patronato exclusivo.

Después de una breve discusión se acordó aprobar el dictamen en lo que se refiere a la petición de datos y dejar para la sesión próxima la resolución del asunto.

Se acordó anunciar una nueva subasta para el suministro de pienso para los caballos de la guardia municipal.

Se enteró de varios dictamenes de la Comisión de Hacienda, participando haber consignación en el presupuesto para la adquisición de 24 faroles nuevos y para la construcción de sepulturas.

Se aprobaron varias cuentas de bagajes del año 1901.

Igualmente fué aprobado el reparto del arbitrio de las puertas y mostradores del año 1902.

Se reprodujo la instancia presentada por doña María Ferrer Palou pidiendo indemnización por los perjuicios que se irrogan a una finca de su propiedad sita en la plaza de Palou y Coll, con motivo de la construcción de otra finca que linda con las calles de Rubí y Estada.

Después de breves explicaciones dadas por el señor Serra se acordó que el señor Arquitecto municipal forme el justiprecio de dicho perjuicio.

Se reprodujo también la «Memoria» presentada por el Veterinario Municipal, D. Antonio Bosch, relativa a las carnes y pescados destinados al abasto público durante el año último, acordándose consignar en acto haber visto con gusto el celo é inteligencia de dicho funcionario.

Terminado el despacho ordinario el señor Trian pronunció un elocuente discurso manifestando ante todo que su único proopósito era: demostrar la importancia de la ciencia administrativa con relación a las Ordenanzas Municipales.

La administración, añadió, debe ser justa y previsora y los encargados de ejercitarla deben hacerlo con energía y sin apasionamientos.

Demostró la necesidad de que el señor Alcalde haga cumplir los artículos de las Ordenanzas Municipales, dando lectura a varios de los artículos de las mismas que tratan de la fabricación y venta del pan.

Hizo algunas consideraciones acerca de los abusos que pueden cometerse en la fabricación de este artículo y propuso que se acordara publicar un bando obligando a los tahoneros que vendan el pan a peso.

El señor Castañer, defendió a los tahoneros afirmando que estos cumplen todos los requisitos de las Ordenanzas Municipales, excepto el extremo relativo a la venta de pan a peso, de lo cual no tienen la culpa los tahoneros sino el público que prefiere comprarlo a tanto el pan.

Combatió el estremo de que por parte de los tahoneros se cometan adulteraciones afirmando que si el pan es malo no depende de estos, sino de las harinas importadas del continente.

El señor Planas apoyó lo manifestado por el señor Castañer atribuyendo las manifestaciones del señor Trián, a que había estudiado el asunto como abogado y no en la práctica que es como deben estudiarse.

Rectificaron varias veces dichos señores quedando el asunto sin resolver.

El señor Martí se lamentó de que por simples faltas sean llevados a Capuchinos determinados individuos abusando de la ley.

El Alcalde dijo que tiene dadas órdenes terminantes para que no se hagan mas detenciones que las justas añadiendo que hasta la fecha no ha tenido noticia de que se haya hecho detención alguna arbitraria.

Y se levantó la sesión.

LIBRETA ESCOLAR

PARA LOS ALUMNOS

DEL

INSTITUTO DE LAS BALEARES

Véndese á Ptas. 0'25 en la Papelería de F. Soler—Conquistador, 41 al 45.

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA

BARCELÓ

GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas

10 MEDALLAS DE ORO

Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

NOTICIAS

Anteayer se reunió la comisión de abogados que entienden en la cuestión de las aguas, de la Fuente de la villa, a cuya reunión asistió D. José Alcover, y unanimemente reconocieron el derecho de la Ciudad planteado por la inscripción posesoria que hizo el Síndico don Luis Martí, y la necesidad de contestar la demanda del Sindicato de Riegos.

—

Con el fin de conmemorar cual se merece el tercer aniversario de la fundación del Orfeón, en la Sociedad «La Protectora» han quedado abiertas las listas de los señores socios y orfeonistas que han de tomar parte en el banquete que se piensa dar el domingo próximo en el Restaurant de «C'as Catalá».

Tenemos entendido que serán en gran número los asistentes a dicho acto, pues existe mucho entusiasmo entre el elemento joven de dicha Sociedad de Socorros mútuos.

—

Desde hace algún tiempo hemos observado que se suceden los robos principalmente en los suburbios de esta capital. No negaremos que la vigilancia que se presta es deficiente por falta de personal, pero nos permitimos llamar la atención de nuestras autoridades sobre ciertos tipos que van llegando ó han llegado de Barcelona, a fin de que se ejerza la mas rigurosa vigilancia para parar las manos de los amigos de lo ageno.

—

Se ha concedido «Regium exequator» a don Jaime Mesquida y Batione para que pueda desempeñar el cargo de vice-cónsul de la República Argentina en Mahón.

Igualmente se le ha concedido a D. Pedro Bernabé Valls para desempeñar el de agente consular de Italia en la capital menorquina.

—

En atento B. L. M. que hemos recibido del Sr. Alcalde nos enteramos con justa satisfacción de haber dado las convenientes órdenes para atender a las denuncias que publicamos en ediciones pasadas.

Mucho nos place la atención merecida pero mas lo agradecemos y aplaudimos cuando tales disposiciones se traducen en pro del bien público.

—

El ministro de Instrucción pública ha negado rotundamente que tuviera el pensamiento de adelantar la fecha de los exámenes, con motivo de la coronación del Rey.

—

Una medida que agradecería el público se tomara, ya que podría servirle para resolverle las dudas que acaso pudieran presentársele, es el que la Empresa de Consumos colocara en punto visible de los fielatos una tablilla conteniendo las diversas especies sujetas a tarifa, con expresión de la cantidad fijada como adeudo a cada unidad.....

Hemos oido quejas contra la omisión que lamentamos y creemos sería facil evitarlas.

—

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor-correo «Cataluña, siendo portador de numeroso pasaje y variada carga.

—

La Comisión mixta de reclutamiento publicará una circular dirigida a los alcaldes de los pueblos de esta provincia, encargándoles remitan un estado clasificado de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que se hallan sirviendo voluntariamente en el Ejército.

—

Se ha dispuesto por el ministerio de Instrucción Pública que a los profesores numerarios de las Escuelas Normales que sirvan en comisión plazas de Caligrafía en los Institutos se les considere como profesores de Pedagogía.

—

El Administrador de Correos convoca a los propietarios de fincas urbanas de la villa de Sóller para el arriendo de local, donde puedan instalarse las oficinas de correos de aquella villa.

—

Por el ministerio de Instrucción Pública se ha concedido una subvención de 25.000 pesetas al Patronato general de las Escuelas de párvulos.

—

Siguiendo la costumbre establecida desde hace años, la Junta Directiva de la Sociedad de Socorros mútuos «La Protectora» ha acordado eximir del pago de la cuota de entrada a todas las personas que soliciten su ingreso en aquella Sociedad durante el presente mes.

Es seguro que esta ventaja hará que la lista de socios de «La Protectora» sufra considerable aumento.

—

El juez de Instrucción de Ibiza cita a D. Vicente Tur Cardona, D. Juan Hernandez Wallis, y D. Juan Miró Pomar testigos en la causa que sigue contra Vicente Torres Escandell, alcalde que fué del distrito de San Juan.

—

El ministerio de Instrucción pública anuncia hallarse vacantes las siguientes cátedras:

De Matemáticas, en el Instituto de Sevilla.

De Geografía descriptiva y de Latín, en el de Granada.

De Psicología, Lógica y Etica, en el de Jaén y en el de Lérida.

De Geografía descriptiva en el de Huesca.

De Agricultura y Técnica agrícola en el de Huelva.

—

Sabemos que son varias las peticiones que se han hecho a la Junta Directiva de la Sociedad «La Protectora». por personas que sienten entusiasmo por los orfeones, para que, no obstante no pertenecer como socios a la Sociedad, se les conceda el ser Protectores de la masa coral que tan bien nos demuestra su cultura artística y tantos aplausos cosecha en los actos públicos en que toma parte.

—

La «Gaceta» ha publicado una real orden fijando en 27 por 100 la bonificación para el pago en oro de los derechos de Aduanas, teniendo en cuenta que el promedio de los cambios en Febrero último ha sido de 36'43 por ciento.

—

¡¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Todos los días laborables hasta el 6 de Marzo próximo y después únicamente los jueves desde las 10 a las 13, podrán los señores Accionistas presentarse en las oficinas de esta Sociedad para percibir el reparto extraordinario acordado por la Junta General, a propuesta de la de Gobierno, en la sesión celebrada ayer.

Los que no hayan de cobrar en nombre propio, deberán entregar la debida autorización.

Palma 18 Febrero 1902.—El Director, Juan Mas.

La *debilidad nerviosa* ó *neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalescencias*, *dispepsias* (pereza de digerir), *raquitismo*, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos* y *eficaces* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Teatro Principal

Anoche se estrenó la obra «Erede», de Marco Praga. En ella se rebaten convencionalismos de la sociedad que la mayor parte de las veces impiden realizar actos de verdadera caridad y de amor sincero. Todas las ideas expuestas por los personajes que se rebelan contra las tradiciones y tonterías sociales, fueron acogidas favorablemente por el distinguido público. El autor dramático ha sido felicísimo en los dos primeros actos, acierto que no es posible reconocerle en los dos últimos.

De todos modos es una producción superior a lo que aquí suele aplaudir nuestro público.

La interpretación fué discretísima, sobre todo por parte del Sr. Bertini y la señorita Iggius.

Hoy se repite «Gelosa» que tantos aplausos obtuvo en la primera noche.

Hemos oido decir que dentro de algunos días se pondrá en escena la notable obra de Santiago Rusiñol «L'libertad!,» y que el inteligente actor, señor Sainati prepara para el día de su beneficio «L'alegría que passa» cuyos coros serán interpretados por el «Orfeó Mallorquí.»

Con verdadera ansia esperamos la interpretación de las preciosas producciones del ingenioso escritor catalán, que tantas simpatías tiene en esta ciudad.

Celebraremos mucho que se realicen cuanto antes estos dos acontecimientos teatrales.

LIBROS POPULARES

LA RAMERA ELISA

La casa editorial Sempere acaba de enriquecer la colección de libros populares que con tanta aceptación publica, con un nuevo volumen, «La Ramera Elisa», de Edmundo Goncourt.

«La Ramera Elisa» es la obra de un pensador, de quien dedicó toda su existencia al estudio y a la observación mas minuciosa y detallada de la vida real.

Como todas las de E. Goncourt, tanto las que escribió solo como en colaboración con su hermano, es una obra rica en colorido y realista en el recto sentido de la palabra.

Es la historia de una de esas desgraciadas que, cual plantas nacidas en viciado ambiente y creadas sin que un jardinero experto y hábil las dirija y eduque, tuércense en su desarrollo y se agostan prematuramente.

La obra es hermosa, hermosísima, y está escrita con ese lenguaje sencillo y ameno de los Gontourt, que al mismo tiempo que deleita obliga a pensar y hace sentir al lector.

«La Ramera Elisa» es una acerba y acertada crítica del sistema pentienciario llamado del silencio absoluto, y a cuyo planteamiento débese el gran número de locos y monomaníacos que pueblan las casas de salud de aquellos países en que está en vigor.

Todos los amantes de la buena lectura comprarán «La Ramera Elisa», que se vende en todas las librerías a peseta, como todos los restantes libros de la casa editorial Sempere.

NICOLAS TICOULAT

Cirujano Dentista

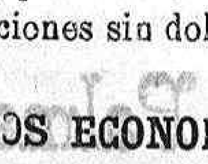

Se aseguran las dentaduras artificiales para la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, estracciones sin dolor, nuevo procedimiento.

PRECIOS ECONOMICOS

Paseo del Borne núm. 14, entrada Calle Pelaires núm. 102.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 4.

Anarquista detenido.—Congreso socialista.—Inundaciones.—Las Filipinas

París.—Ha sido detenido el libertario reputado como principal instigador de los desórdenes ocurridos a la salida de los obreros de la Bolsa del Trabajo, el cual será procesado por el delito de excitación al asesinato.

Telegrafían de Tours que el Congreso socialista ha adoptado por unanimidad las siguientes declaraciones propuestas por M. Jaurés: Toda huelga depende de la voluntad de los obreros y los socialistas quieren la paz internacional, el desarme simultáneo y la transformación de la sociedad capitalista en colectivista reformista. También ha sido aprobada una proposición en la que declara que ningún socialista podrá formar parte de un Ministerio sin autorización del partido.

Comunican de Nueva York que a consecuencia de las inundaciones algunas familias se han visto obligadas a abandonar sus viviendas. La circulación de los trenes se halla desorganizada. Albany y Paterson han sufrido grandes daños. Las pérdidas se calculan en algunos millones de dollors y han perecido 23 personas.

Del mismo punto dicen que noticias particulares de Manila desmienten las optimistas comunicadas por el Gobierno, pues la isla de Samor sigue en poder de los tagalos y en las de Luzón, Cebú y Mindanao numerosos guerrilleros atacan con frecuencia a las tropas americanas, causándolas numerosas bajas.

Sesión borrascosa

Dicen de Coruña que la sesión celebrada por el Ayuntamiento ayer noche ha sido por extremo borrascosa. En ella se ha hecho ostensible por modo muy acentuado las hostililidades que existe entre los concejales y el alcalde. Por 25 votos, que son los de todos los concejales, se acordó la reposición del médico y del practicante del Hospital que habían sido suspendidos con motivo de las intoxicaciones de que se habló hace algun tiempo. El único voto en contra fué el del alcalde, dando ocasión a que se alborotara el Concejo contra él y que el público que asistía a la sesión se manifestara dispuesto a asaltar el sillón que ocupaba el alcalde, para arrojarle de él. El alcalde suspendió la sesión. Después los concejales prsaron al despacho del gobernador civil para protestar de la conducta del alcalde. La situación es grave y peligrosa, porque el público todo quiere la reposición de dichos médico y practicante.

El Imparcial

«El Imparcial» publica otro largo artículo sobre los sucesos de Barcelona. Fuera de las desgracias—dice—, por todo extremo lamentables, y en su mayoría innecesarias, que han ensangrentado las calles de la gran ciudad catalana, hay en lo ocurrido materia bastante para justificar este interés de los espíritus avizores que, advertidos de la senda por donde marcha el conflicto, no perdonan ocasión de tratarlo determinadamente. Pronto se dará el caso, nada nuevo en nuestra historia, de que los extranjeros sepan de estas cosas nuestras mucho mas que los españoles. Hace esta advertencia «El Imparcial» para que en la Cámara y fuera de la Cámara española se conceda la importancia que se merece a los sucesos últimamente desarrollados en Barcelona. Se ocupa luego del Sr. Romero Robledo, con motivo de su investigación en el debate sobre dichos sucesos, y dice que este orador, admirable para observar los hechos que están al alcance de su vista, no tiene condiciones para juzgar aquello que traspasa los límites de su penetración. En cuanto a los principios, el señor Romero Robledo no tiene condiciones para indagarlos ni para exponerlos.

Noticias

Comunican de Tánger que la cábila de Kesagua ha atacado nuevamente a los moros de Benimesara, quemando varios aduares y causándoles muchas víctimas Muley-Andravi, que es el jefe, ha sido arrastado, nombrándose para sustituirle al kaid Brigdig. Esta cábila es imperialista. Las tropas imperiales marchan contra los rebeldes.

Decididamente se presentará de nuevo al Parlamento italiano el Ministerio Zanardelli, por dificultades en reemplazarle.

Participan de Gijon que es tan lastimosa la situación de los ordenanzas de Correos, que varios comerciantes procuran socorrerles. No se atreven estos ordenanzas a acudir en súplica a la Dirección general del ramo por el temor de ser suspendidos, como ocurrió con los de Bilbao por la misma causa.

«El País»

Ocupándose «El País» de la cuestión de las cartas de Ortega Munilla, dice que la libertad de la prensa es una farsa. Los periódicos—dice—tenemos libertad para inventar cuentos, contar chismes ó dar bombos; pero cuando se trata de reflejar la verdad diciendo lo que se siente respecto de graves sucesos, ¡adios, libertad!

En otro artículo, que titula «La Democracia y el Papa», dice «El País», que es imposible esperar de la Santa Sede un apoyo sincero a la Democracia. Esto lo dice a propósito ó en contestación de los conceptos expresados por el señor Romero Robledo en su último discurso. Va enumerando lo que ha hecho el Papado en política, en cuestiones sociales, en cuestiones científicas, etc., y afirma que es mentira la pretendida tendencia democrática y progresiva del Vaticano.

Detención.—El Tiro Nacional

De San Sebastian comunican que en Bayona ha sido detenido, en virtud de instrucciones dadas por el cónsul español, un agente de policía de Irún, llamado Samper, que por siete mil pesetas dejó pasar la frontera al cajero de la «Unión Resinera», que se fugó de Bilbao con treinta mil pesetas. El Samper había marchado a Burdeos; pero despues volvió para recoger el equipaje, siendo detenido en Bayona en la forma referida.

También dicen de San Sebastian que la suscrición abierta para construir un gran hotel y un teatro y adquirir la actual plaza de toros ha alcanzado cerca de tres millones de pesetas, es decir, faltan cien mil pesetas para dicha cantidad, y como la suma pedida era de dos y medio millones, resulta un sobrante de cuatrocientas mil pesetas.

«El Imparcial» publica una carta del presidente de la Sociedad Tiro Nacional quejándose de que el ministro de Agricultura trató de lanzar de la Moncloa a dicha Sociedad. Se recordará que hace algunos meses se dijo que siendo la Moncloa el paseo que mas frecuenta el señor Sagasta, pensaba éste una tarde, al oir los tiros, en lo peligroso que pudiera ser el consentir lo del Tiro Nacional en un punto al que concurre medio Madrid por las tardes. Pero «El Imparcial», sin tener en cuenta esto, pone una posdata a la carta del presidente del Tiro Nacional queriendo hasta que se trate de este asunto en las Córtes y declarando que él, el periódico, volverá a ocuparse del asunto.

Fanatismo

Los que han trabajado para que en España no se revelasen muestras de entusiasmo con motivo del centenario de Victor Hugo están ahora poniendo los medios para que se verifiquen veladas y fiestas con motivo del jubileo de Leon XIII. En Lugo se celebró anoche una velada en la llamada escuela de obreros, asistiendo el gobernador, etc., etc.

Desgracias

De Roma telegrafían que al abrirse la puerta de la basilica de San Pedro se precipitó la gente con tal ímpetu en la amplia nave, que hubo colisiones, magullamientos y desmayos; tanto, que fué necesario llevar a los magullados a las ambulancias. La iglesia parecía un campo de Agramante, perdiendo toda seriedad el acto.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	95'50
Salinera Española	165'00
Obligaciones » 6 por 100	103'00
» » 5 por 100	102'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	70'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	18'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 4 de Marzo.

Interior	72'62
Amortizable 5 por 100	93'10
Cubas 1886	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	447'00
Tabacos sin cupon	387'50
Francos	36'90

Barcelona 4 de Marzo.

Interior próximo	72'52
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	93'40
Cubas	00'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales	62'75
Nortes	53'70
Libras	34'05
Alicantes	78'40

Teatro Principal

TEMPORADA DE CUARESMA

DRAMMATICA COMPAÑIA ITALIANA

Bianca Iggius

DIRETTORE ARTÍSTICO

FLORIDO BERTINI

Función para hoy 5 Marzo 1902

La comedia en tres actos de Brisson, titulada:

GELOSA

La bonita comedia en un acto, que lleva por título:

SESA O COTONE¡

A las ocho y media.

PRECIOS DIARIOS

Palcos y primer piso de proscenio, 12'50.—Palcos plateas, 10'50.—Id. de primer piso, 8'00.—Procenio 2.º piso, 9'00.—Palcos 2.º piso números 10 al 14, 7'00—Id. 2.º piso, 5'50.—Id. 3.º piso números 1 y 8, 4'50.—Id. 3.º piso, 3'50.—Butacas, 1'60.—Asientos de Tertulia 1.ª fila, 0'60.—Id. de id. 2.ª y 3.ª fila con entrada, 1'25.—Delanteras de Paraiso, 0 45.—Lotes de 10 entradas generales, 6 pesetas.—Entrada general, 0'90 id.—Idem al Paraiso 0'65 id.—Media entrada general 0'45 id.—Idem al Paraiso, 0'35 id.

ALMONEDA PERMANENTE

SOLO POR UNOS DIAS

Plaza de Cort, número 3 y 5.

Se compran saldos

Granulado de **OVI-LECITINA GIOL**

Preparado de fosforeo el más asimilable. Elaborado con *Lecitina* pura de *huevo Reconstituyente poderoso.*

Cura: *La Neurastenia, Debilidad, Tuberculosis,* facilita el desarrollo, enfermedades *nerviosas* y es un *nutritivo.*—Venta: farmacias.

LA GRESHAM

Comp.ª de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

PTAS. 191.934,570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madri

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Banqueros en Palma: El Fomento Agrícola.—Para informes dirigirse á D. Orestes de Mora—Conquistador, 14, 2.º

✝

Anuncios MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Ultima Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

¡¡¡INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante espléndor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50	pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso).	100	»
Alfiler, idem. id.	25	»
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25	»
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25	»
Idem para señora, idem id.	50	»
Idem para id. (brillantes gruesos).	100	»
Idem para niñas (verdadero regalo).	25	»

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseina y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetis, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral.—PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.

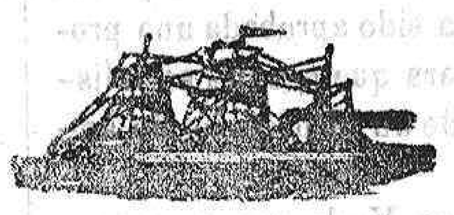

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

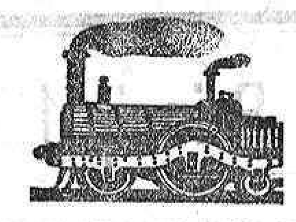

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	*Ptos. de parada*		*—HORAS— Salidas*	*llegadas*
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t	7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id.	7 id.
Capdellà,	Santacilia	,	2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	,	2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	,	2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Olivar	.	2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	,	2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	,	2 id.	9 id.
Puigpuñent,	P. del Olivar	,	2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id.	8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id.	8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id.	8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id.	8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id.	8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id.	8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id.	8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal	13,	2 id.	6 id.

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde,

De Palma para Barcelona, los miércoles tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma. los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajolí, en la isla de Menorca.

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mirad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios **JUAN GONZALEZ** Plaza de Santa Eulalia-10 Palma

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45